

**Legales:**

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- BCR mantiene proyección de avance de la economía. El Peruano. Pág. 7.
- Recogerán reclamos de usuarios. El Peruano. Pág. 11.
- Independientes comienzan a tener mayor acceso a créditos vehiculares. Gestión. Pág. 18.
- Inversión de extranjeros en bonos locales crece en más de S/ 3,000 mlls. Gestión. Pág. 23.

Pronunciamientos de interés:

- INFORME No. 165-2016-SUNAT/5D0000
Procede la retención del impuesto a la renta por parte de las sociedades constituidas en el Perú que acuerden distribuir dividendos a favor de un banco depositario emisor de American Depositary Receipts o Global Depositary Receipts, aun cuando el titular de estos certificados sea un fondo de pensiones constituido en el país.
- INFORME No. 166-2016-SUNAT/5D0000
Tratándose de inmuebles cuya enajenación no está sujeta al pago del impuesto a la renta por considerarse como casa habitación, no debe presentarse al notario, la documentación que acredite la ocupación de dicho inmueble como casa habitación por parte del enajenante por un periodo no menor de dos años.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en [este link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas